

A VUELTAS CON LA INMIGRACIÓN.  
REFLEXIONES EN TORNO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

*The immigration issue: reflections on cultural diversity*

Belén ESPEJO VILLAR

*Facultad de Educación. Universidad de Salamanca.*

BIBLID [0214-3402 (1998) 8; 103-118]

RESUMEN: En este artículo se analiza el fenómeno inmigratorio experimentado en España en los últimos años, y la diversidad que se le atribuye a esta población inmigrante extranjera, de la cual pueden distinguirse hasta cuatro grupos bien diferenciados en relación a la situación económica del colectivo de inmigrantes. El conocimiento acerca de las características de los extranjeros, el lugar de procedencia y el volumen de inmigrantes regulares e irregulares, puede contribuir a romper falsos estereotipos y prejuicios con los que a menudo se identifica a este colectivo.

El reconocimiento del pluralismo cultural no sólo como legítimo, sino también como necesario para el enriquecimiento de los pueblos, constituye la tesis central de este trabajo que sugiere algunas políticas de cooperación para una futura educación intercultural.

ABSTRACT: This article analyses the phenomenon of immigration that has been taking place in Spain during recent years and the diversity attributed to this foreign immigrant population. As regards economic situation, four well-differentiated groups can be defined in this collective. Knowledge of the characteristics of the immigrants, their place of origin and the number of regular and irregular immigrants can help to eliminate the false stereotypes and prejudices often used to identify this collective.

Recognition of cultural pluralism, not only as legitimate but also as necessary for the enrichment of peoples, is the central thesis of this study, which suggests some cooperation policies for a future intercultural education.

“A fin de cuentas, lo que importa no es nuestra pertenencia a tal nación, tal cultura, tal contexto social o ideológico (porque todo eso, por muy influyente que sea en nuestra vida, no es más que un conjunto de casualidades), sino nuestra pertenencia a la especie humana, que compartimos necesariamente con los hombres de todas las naciones, culturas y estratos sociales”.

Fernando Savater, 1994, p. 118.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el hecho multicultural, que no intercultural<sup>1</sup>, la multiplicidad de culturas, lejos de ser una “moda” constituye una realidad social, un fenómeno mundial propiciado, en buena parte, por muy variados factores; entre ellos **económicos** (intercambios económicos, aunque también hambre, miseria, paro, búsqueda de mejores condiciones, etc), **políticos** (guerras, persecuciones, conflictos), **sociales** (intercambios culturales, becas científicas, reciclaje, formación profesional, medios de comunicación, turismo, aprendizaje de idiomas) y **ecológicos** (degradación ambiental, catástrofes naturales). Aunque a estos factores habría que añadir también el auge que en los últimos años están cobrando las subculturas nacionales, las cuales reivindican el derecho a conservar su cultura, tradiciones y lengua, a partir de las características lingüísticas, religiosas, étnicas o culturales que las conforman.

Sin duda este pluralismo cultural que nos hace ser conscientes del considerable reto al que se enfrenta nuestra sociedad, nos ofrece asimismo la posibilidad de conocer otros valores, costumbres y creencias diferentes a las nuestras. Sin embargo somos conscientes de que la presencia y la coexistencia de diferentes culturas en un mismo territorio no siempre es considerada como un hecho enriquecedor, y en lugar de valorarse como una riqueza cultural puede pasar a constituir un problema. Tal es el caso de Europa, continente pluriétnico, que en los últimos años está viendo amenazada su cohesión política y social debido al surgimiento de identidades étnicas reprimidas durante décadas de autoritarismo<sup>2</sup>.

1. Conviene matizar que multiculturalismo se refiere a la presencia de diferentes culturas con derecho a su identidad en un mismo territorio, en tanto que interculturalismo expresa el intercambio, la convivencia, el diálogo y las relaciones entre culturas en un mismo territorio.

2. Véase TEDESCO, J.C.: Educación para la paz: Experiencias de la UNESCO en el campo educativo para el entendimiento de los pueblos, en *Actas del Seminario Educación sin fronteras*, Madrid, M.E.C., 1995.

Concretamente, las políticas de depuración étnica que se han llevado a cabo en la antigua Yugoslavia, la guerra de Rusia contra Chechenia, o la acción del movimiento integrista que sigue cobrándose víctimas constituyen un claro reflejo del periodo de agitaciones que está sufriendo este continente, sin olvidar la presencia de grupos neofascistas cada vez más extendidos por Europa. Es evidente que, en todos los casos, se trata de situaciones conflictivas en las que los procesos de limpieza étnica y territorial pueden constituir una amenaza incluso para la paz y la seguridad internacional. Coincidimos con Ibarra en que todas estas situaciones tienen un hecho en común que no es otro que la intolerancia y la continua violación de los derechos del otro, calificado como minoría<sup>3</sup>.

Como consecuencia de estos enfrentamientos y de la percepción de violencia que se produce no sólo en el continente europeo, sino a nivel mundial (Brasil, Colombia, Ruanda sólo por citar algunos de los países amenazados), se han organizado numerosas actividades y conferencias para defender los derechos humanos de las minorías y en lucha por una sociedad más tolerante, democrática, solidaria y encaminada hacia la paz. Sólo a modo de ejemplo podemos hablar del "Informe Ford" elaborado en nombre de la Comisión de Investigación del racismo y la xenofobia (1990) del Parlamento Europeo. En este informe se proponen conjuntamente acciones sociales y educativas como formas de evitar el racismo y la xenofobia. Asimismo, hay que destacar la IV Conferencia de Ministros Europeos celebrada en Luxemburgo en 1991 con relación a los Inmigrantes en la convivencia democrática. También mencionamos el "Llamado a la Tolerancia" hecho por Federico Mayor Zaragoza el día 8 de Febrero de 1993, en el que el Director General de la UNESCO defendía un espíritu de tolerancia hacia los otros y el rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos.

En esta línea, en Noviembre de 1994, tuvo lugar la 14 conferencia Regional de Asociaciones Europeas para las Naciones Unidas donde se proclamó la necesidad de educar en los derechos humanos (tolerancia, paz, solidaridad), así como la utilización del diálogo como instrumento para la comprensión internacional. El año 1995 fue declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas "Año Internacional de la Tolerancia". La Conferencia Internacional de la UNESCO celebrada en Octubre de 1996 se dedicó a reflexionar sobre la "Educación, la comprensión internacional y las libertades fundamentales".

Pero además de todos estos Informes, Conferencias y Publicaciones que tratan de defender, justificar y presentar el enriquecimiento que supone la diversidad étnica y cultural, hay que añadir los más de 70 Congresos, Jornadas, Encuentros, Seminarios y Simposium desarrollados en nuestro país en estos últimos años acerca

3. En esta ponencia, el Presidente de Jóvenes contra la Intolerancia, Esteban Ibarra hace un alegato en defensa de las políticas de Integración Social de las Minorías, rechazando el racismo y la intolerancia. Esta Ponencia puede consultarse en IBARRA, E.: Racismo, Intolerancia y acción integral, en *Actas del congreso sobre Acción socioeducativa y Pluralismo Cultural*, San Sebastian, 1995.

de la Educación Multicultural, así como los abundantes documentos que se han publicado sobre este fenómeno social y cultural, muchos de los cuales están recogidos en la Base de Datos del Centro de Documentación e Interculturalidad que se encuentra en el Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada.

Sin duda todas estas referencias constituyen una muestra de que el hecho multicultural sostenido por la continuidad de los importantes flujos migratorios siguen propiciando debates y reflexiones mayoritariamente acerca de la tolerancia, paz, justicia y solidaridad que está necesitando este mundo.

## 1. EL DERECHO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

Repasar algunas de las cifras de los fenómenos migratorios que afectan a nuestro país, puede dar cuenta de las características diferenciales de este flujo de inmigrantes, y de alguna manera contribuir a romper muchos de los estereotipos mantenidos durante años sobre el origen de los colectivos de inmigrantes que llegan a este país.

Desde la década de los 80, España ha pasado de ser un país exportador de fuerza de trabajo (el flujo emigratorio hacia países Europeos tuvo lugar principalmente en la primera mitad de los años 70) a considerarse un país receptor de inmigración. Aunque ya con anterioridad a esta fecha, concretamente entre 1960 y 1970 se había producido una débil presencia de residentes extranjeros en España. Sin embargo no es hasta 1980 cuando España experimenta un acelerado crecimiento en el volumen de extranjeros.

Las características históricas, culturales, económicas y las condiciones naturales hacen de España uno de los destinos más atractivos para este movimiento migratorio, el cual procede mayoritariamente, como podremos comprobar, de los países desarrollados, y en menor proporción de los países en vías de desarrollo.

De manera representativa podemos observar el crecimiento de inmigrantes documentados experimentado en los últimos años en nuestro país. Como muestra hemos recurrido a las estadísticas recogidas por la Dirección General de Policía y que dan cuenta de la evolución de los inmigrantes extranjeros en España durante 1985, 1993, 1995 y 1996.

GRÁFICO 1. *Evolución de Inmigrantes en España durante los años 1985, 1993, 1995 y 1996*

ORIGEN	AÑO 1985	AÑO 1993	AÑO 1995	AÑO 1996
EUROPA	158.211	250.007	254.853	273.293
AMÉRICA LATINA	40.796	90.549	92.932	104.359
ASIA	19.366	37.749	38.233	42.484
ÁFRICA	8.529	85.345	95.719	99.788
USA Y CANADA	13.251	19.807	15.998	16.884
OCEANÍA	748	871	855	924
APÁTRIDAS	1.039		318	393
SIN DETERMINAR			865	829
<b>TOTAL</b>	<b>241.971</b>	<b>484.342</b>	<b>499.773</b>	<b>538.984</b>

Fuente: Dirección General de la Policía. Elaboración propia.

Puede comprobarse como en el año 1993 la población extranjera dobla en cifras a la presente en 1985<sup>4</sup>. Los crecimientos más espectaculares por continentes quedan representados en Africa, América Latina y Asia. Concretamente es destacable el caso de Africa<sup>5</sup> que, como queda reflejado, su crecimiento está siendo muy rápido en los últimos años; se trata de una inmigración muy reciente. Aunque la inmigración más numerosa es sin ninguna duda, la procedente de Europa. Muy alejados de estos colectivos se encuentran los inmigrantes de USA y Canadá, y todavía menos significativos estadísticamente son los de Oceanía. Probablemente puedan sorprender al lector las estadísticas que dan cuenta del elevado volumen de inmigrantes europeos presentes en España. A buen seguro que pueden contribuir a cuestionar muchas de las actitudes y sentimientos racistas generados por percepciones falsas acerca del origen de la población extranjera.

En cualquier caso, estas estadísticas están revelando una de las características que mejor define a estos grupos de inmigrantes y que es la **diversidad** de la que hacen gala. Resulta difícil, más aún, imposible generalizar o incluir en la misma categoría a todos los colectivos de inmigrantes presentes en España. En este sentido tampoco parece viable ofrecer un perfil sociodemográfico de los extranjeros censados en nuestro país, la diversidad de motivos que los ha traído hasta aquí, el lugar de procedencia, la categoría profesional y otros tantos factores pueden ser tan distintos, que algunos autores han visto la necesidad de clasificar esta inmigra-

4. 1985 es el año en el que hace su aparición la ley orgánica sobre "derechos y libertades de los extranjeros en España. Entre 1985 y 1986 tiene lugar en nuestro país el primer proceso de regularización colectiva de extranjeros.

5. Especialmente significativo es el caso de Marruecos. Baste señalar que de los 99.788 inmigrantes africanos residentes en España en el año 1996, un total de 77.189 son marroquíes.

ción extranjera residente en nuestro país y han llegado a distinguir hasta cuatro grupos<sup>6</sup>. Esta clasificación atiende la actividad económica de los inmigrantes y diferencia entre<sup>7</sup>:

1- **Inmigrantes “rentistas” y jubilados**, originarios principalmente del Norte y Oeste de Europa. Viven en zonas turísticas, en la costa Mediterránea por excelencia y se aprovechan de los beneficios que las diferencias de renta entre su país y España les generan. Un dato que a todas vistas resulta significativo y para la reflexión es que este sector está integrado por extranjeros que en buena parte se encuentran en situación ilegal, pero pasa inadvertida.

2- **Inmigrantes económicos**, procedentes **de Europa, Norteamérica y Japón**. Por su origen es fácil imaginar que se trata de extranjeros con un **nivel elevado de cualificación**, la mayor parte de ellos desempeñan profesiones como gerentes, directivos y técnicos cualificados. Su nivel de vida está por encima de la media de la población española.

3- **Inmigrantes económicos**. Este grupo está formado fundamentalmente por  **europeos y latinoamericanos**. En el primer caso son inmigrantes que **buscan los beneficios que el trabajo en el sector servicios** (turismo, cultura, hostelería, ramas administrativas, etc.) les reporta y que están muy por encima a los que obtendrían en su país de origen. **Cualificación media**. En el caso de los latinoamericanos, buena parte de este grupo desempeña actividades acordes con su cualificación (profesionales, técnicos, administrativos, comerciantes, etc.) y viene huyendo del deterioro de las condiciones de vida de las clases medias en su país.

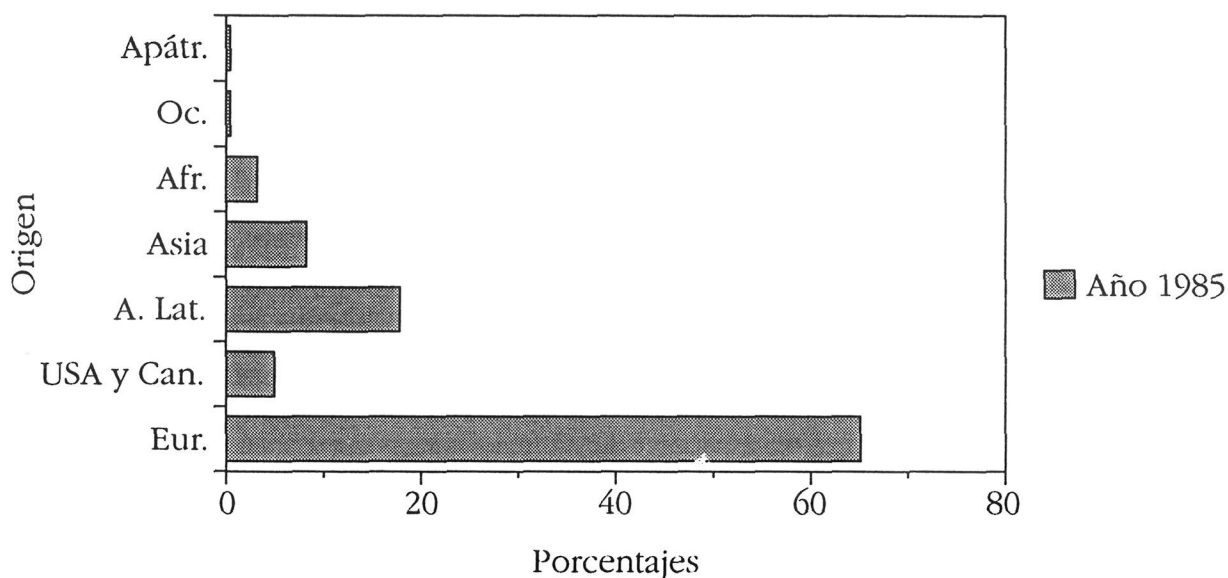
4- **Inmigrantes económicos** que vienen a España por motivos puramente laborales, debido al creciente aumento de la población generado en sus países de origen y a una profunda crisis económica. A diferencia de los otros grupos, **el nivel de cualificación de estos inmigrantes es bajo o muy bajo**. En su mayoría **proceden de África**, especialmente de Marruecos, aunque también de **Asia, Portugal y Latinoamérica**. Contrariamente a lo que la opinión pública piensa, constituyen un sector aún poco importante en número aunque la tendencia es a un crecimiento acelerado. Desempeñan trabajos en el sector agrícola, la construcción y los servicios menos cualificados, generalmente son utilizados como mano de obra barata para realizar trabajos que los autóctonos no quieren ocupar.

Volviendo a las estadísticas inicialmente presentadas, a continuación se ofrecen los datos correspondientes a los inmigrantes extranjeros en España en el año 1985, 1993 y 1996 por porcentajes. Puede apreciarse que la distribución por porcentajes y continentes varía en relación al volumen total de inmigrantes.

6. COLECTIVO IOE.: Inmigración Extranjera en España, en *Educación y Biblioteca*, N<sup>o</sup> 51, 1994, pp. 30-35.

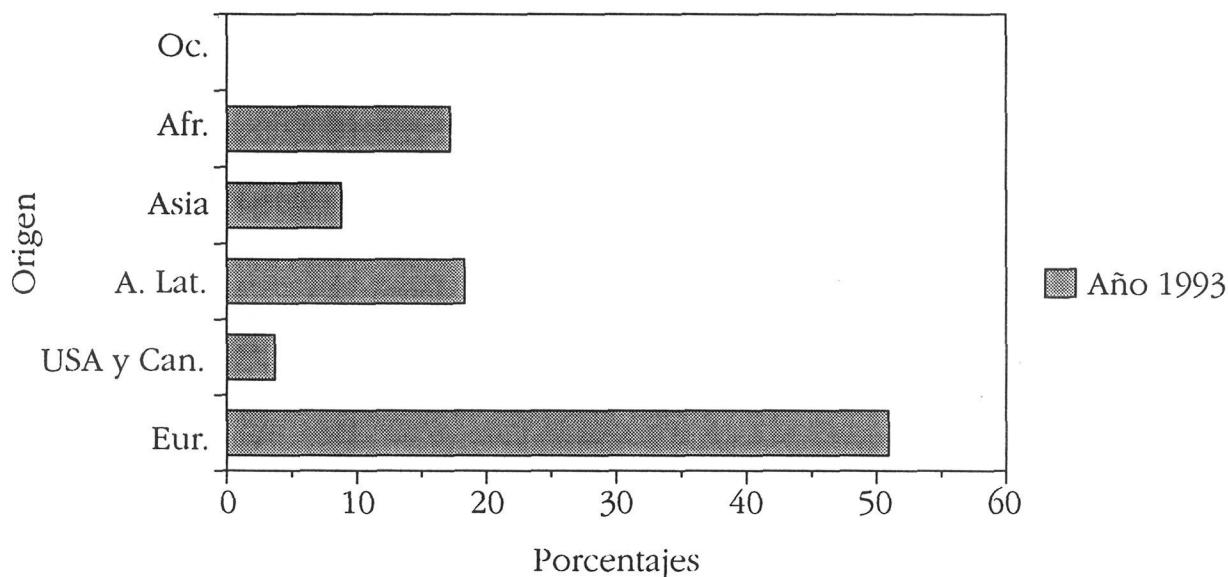
7. Los epígrafes no los utiliza el autor, son elaboración propia.

GRÁFICO 2. *Inmigrantes en España en el año 1985*



Es interesante descubrir, como hemos comentado anteriormente, que durante el año 1985 más de la mitad de la población extranjera procedía de Europa; seguida de América Latina con un porcentaje aún muy poco significativo si tomamos como referencia a Europa. Los inmigrantes asiáticos sumaban escasamente el 8%, y obsérvese el insignificante porcentaje de africanos residentes en España.

GRÁFICO 3. *Inmigrantes en España en el año 1993*

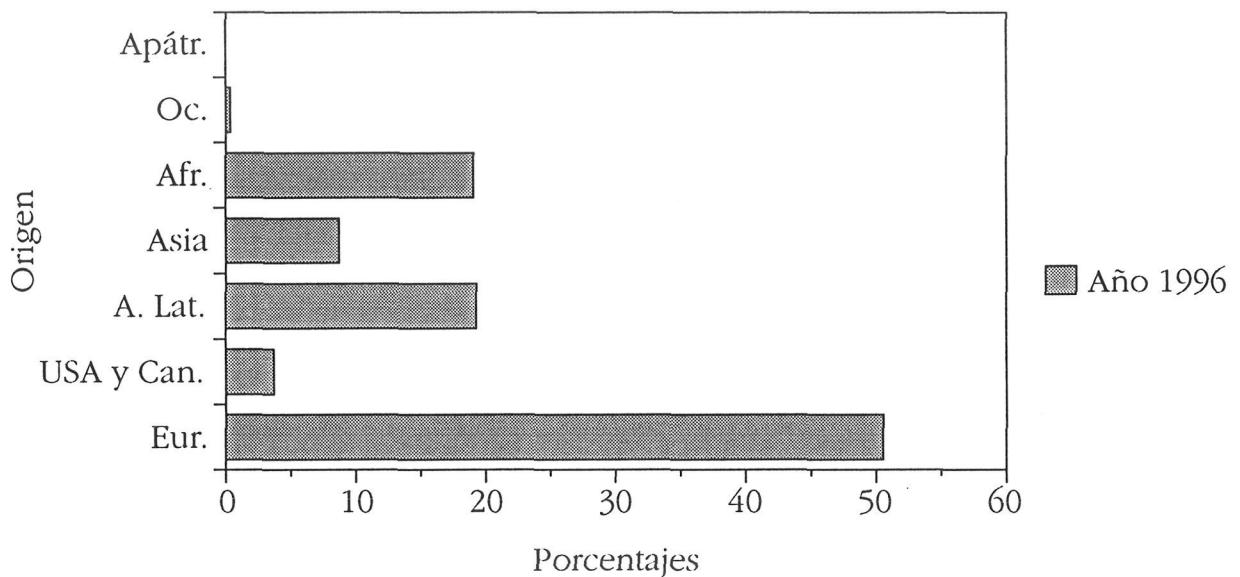


En este otro gráfico correspondiente al año 1993, puede observarse que, a pesar de que el porcentaje de inmigrantes europeos ha disminuido **aparente-**

mente con respecto al porcentaje de 1985, las cifras nos muestran (véase la tabla de evolución de inmigrantes en España durante los años 1985 y 1993) que no sólo no ha decrecido el volumen de extranjeros europeos, sino que ha experimentado un crecimiento cifrado en 91.796 personas.

Sin embargo, el crecimiento ha sido mucho más espectacular en el colectivo de los inmigrantes africanos que ha pasado de ser de 8.529 en 1985 a 85.345 en 1993. Probablemente el crecimiento haya sido mayor si tenemos en cuenta el importante grupo de inmigrantes ilegales que no aparece en estas estadísticas.

GRÁFICO 4. *Inmigrantes en España en el año 1996*



España continúa siendo un país de inmigrantes, se trata de un flujo inmigratorio que se mantiene constante, aunque a diferencia de años anteriores, en 1996 no se percibe un aumento muy destacable en el volumen de inmigrantes extranjeros. Se trata, como podemos apreciar, de un crecimiento no espectacular, pero sí permanente. La presencia de ciudadanos europeos sigue teniendo un notable peso en el conjunto de la inmigración en España.

En este sentido, parece conveniente recordar la situación que tiene España como país receptor de inmigrantes en relación con el marco europeo. Concretamente, de los 12 millones de inmigrantes con los que cuenta Europa en la actualidad, sólo entre 600.000 y 800.000 (legales e ilegales) viven en España, lo que representa alrededor de un 2% de extranjeros sobre el total de la población; frente al 8'2% de Francia, al 10% de Bélgica y al 7'2% de Alemania<sup>8</sup>. Asimismo es oportuno

8. Véanse: COLECTIVO IOE.: Necesidad de una Educación Intercultural: razones de carácter social, político y económico, en *Actas del Seminario Educación sin Fronteras*, MEC, Madrid, 1995, CALVO, T., y Otros: *Educación para la tolerancia*, Madrid, Popular, 1993.



señalar que el número de españoles fuera de nuestro país sigue siendo muy superior al de inmigrantes extranjeros en España. Baste señalar que en 1994 los españoles censados en el extranjero alcanzaba 1.174.102, frente a los 484.342 extranjeros residentes en España (Ministerio de Trabajo, 1994)<sup>9</sup>.

Ante esta realidad, nos sigue resultando difícil comprender que la situación de los inmigrantes económicos africanos (porque generalmente las protestas y las actitudes de rechazo están dirigidas hacia este sector de extranjeros) pueda ser vivida por numerosos colectivos y por grandes grupos de población como un problema, y con frecuencia como una amenaza para los mismos extranjeros. Esta discriminación se ve reforzada por la adopción de perspectivas etnocéntricas que sitúa a estos extranjeros en un plano de inferioridad, ya que sus creencias, costumbres, valores y actitudes son juzgadas desde nuestro peculiar modo de entender la vida, lo cual supone un error por la imposibilidad de analizar otras culturas partiendo de la propia.

Desgraciadamente este problema de intolerancia que afecta a la convivencia en el marco escolar y social entre personas de diferente procedencia, no es un hecho aislado, sino que se encuentra presente en gran parte del territorio nacional e internacional. En este sentido, son significativos los resultados obtenidos en una encuesta nacional dirigida a profesores de enseñanza primaria, secundaria y formación profesional, acerca de la igualdad, la condena del racismo y la xenofobia. Un 33% de profesores consideran que “la raza blanca occidental ha sido en la historia humana la más desarrollada, culta y superior a otras razas”; un 5% del profesorado “echaría a los gitanos de España y nunca los admitiría”; aún hay más: a un elevado porcentaje de profesores les molestaría tenerlos en clase (les molestaría “algo” a un 16%, y les molestaría mucho a un 8’6%)<sup>10</sup>. Asimismo es preocupante conocer que no son pocos los profesionales de la educación que piensan que “prestar atención a las diferencias culturales y raciales creará problemas donde antes no existían” o “que si la gente decide venir a nuestro país debería aceptar (sencillamente) las reglas de nuestra sociedad (y cultura)”<sup>11</sup>.

En este contexto educativo de transmisión de actitudes no nos resulta difícil entender la ausencia de comportamientos y valores sociales como la tolerancia, solidaridad y la justicia entre los educandos.

A la base de estos comportamientos de intolerancia y de racismo se encuentran, a menudo, construcciones cognitivas y sociales erróneas basadas en la superioridad de una cultura sobre otra, en la inferioridad económica de la cultura marginada, o en las diferencias étnicas<sup>12</sup>. De manera que los **procesos cognitivos** que

9. Estadísticas recogidas de la Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior. Memoria Anual. Dirección de Migraciones, 1992, 1994, 1995, 1996.

10. Idem CALVO, T.

11. Son muy interesantes los resultados de diferentes encuestas aplicadas entre la población escolar y docente que el autor analiza en este libro. JORDAN SIERRA, J.A.: *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*. 1994.

12. CALVO, T., 1993. Idem. JULIANO, D.: *Educación Intercultural. Escuela y minorías étnicas*, Madrid, Eudema, 1993.

sostienen el desarrollo de conductas racistas e intolerantes contribuyen a organizar la información, tendiendo de un lado, a simplificar esta información acerca de los distintos grupos —culturales, lingüísticos, religiosos, étnicos, etc.—, de otro lado a comparar socialmente estos colectivos con la intención de marcar y resaltar sus diferencias, y por último a guiar el comportamiento de la cultura mayoritaria a través de pistas orientativas portadoras de información sobre “*lo que se puede esperar de un miembro de tal o cual categoría, las expectativas que podemos tener, cómo podemos comportarnos, etc.*”<sup>13</sup>.

Pero igualmente importantes e influyentes en el mantenimiento de estas actitudes racistas son los **procesos sociales** que tienen en la familia, los medios de comunicación de masas y la escuela sus máximos transmisores de valores y de formación de perspectivas colectivas ante el fenómeno plural.

Obsérvese, a modo de ejemplo, con respecto a los medios de comunicación como éstos se constituyen no sólo en transmisores de información, sino también en interpretes y, por tanto en creadores de opinión, en este caso de la diversidad cultural. En este sentido, el trato que la prensa ha hecho de los grupos minoritarios (gitanos, inmigrantes, etc.) en nuestra sociedad no ha servido para mejorar la imagen de estos colectivos ya que, con frecuencia, se les relaciona con noticias, reportajes o informaciones que contribuyen a generar actitudes racistas y xenóforas (delincuencia, drogas, robos, reyertas, invasiones, etc.).

En cualquier caso, es pertinente recordar ante el actual pluralismo cultural, no sólo la legitimidad de esta diversidad cultural, sino también la necesidad (por el enriquecimiento personal y colectivo que se deriva del contacto con otras culturas); ya que a nivel biológico no hay criterios que determinen cual debe ser el estilo de vida individual y social del ser humano, es decir que cualquier forma cultural puede ser asimilada por cualquier raza o etnia humana. Los productos culturales no están precontenidos en la naturaleza, sino que el hombre crea cultura a partir de las oportunidades que descubre en la naturaleza.

Por lo tanto, nos reafirmamos en la reflexión que hiciera Amilburu en relación a la complejidad cultural: “*la diversidad cultural no es sólo una cuestión de hecho, empíricamente constatable, sino que tiene el rango de lo que es así de derecho. Las culturas —por su propia naturaleza— son y deben ser plurales*”<sup>14</sup>.

13. EL COLECTIVO AMANI es el autor de este libro que ofrece multitud de posibilidades para trabajar en profundidad la Educación Intercultural, AMANI.: *Educación Intercultural. Análisis y Resolución de conflictos*, Madrid, Popular, 1994.

14. AMILBURU, en *Educación Intercultural en la perspectiva de la Europa Unida*, Tomo 3, 1994.

### 3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

La proclamación de un nuevo horizonte Europeo multicultural abierto a la movilidad y a la libre circulación, así como el intenso crecimiento de los flujos inmigratorios que en los últimos años está viviendo nuestro país, son fenómenos que nos recuerdan que la nuestra es una sociedad plural en culturas, tradiciones y lenguas. Esta pluralidad exige, asimismo, una intervención holística e interprofesional, que intente dar soluciones plurales a hechos plurales. Si bien, la diversidad cultural es un fenómeno que afecta directamente al terreno **educativo**, no es menos cierto que se trata, igualmente de una realidad **social y política**<sup>15</sup>, que requiere por tanto respuestas plurales socio-económicas, políticas, educativas y culturales que faciliten la participación democrática y activa y promuevan actitudes de tolerancia hacia formas de vida diferentes.

En el **campo educativo**, el desarrollo de experiencias en ámbitos multiculturales es relativamente reciente. A pesar del reconocimiento y de la defensa que la LOGSE hace, en el preámbulo, en los artículos 1 y 2, acerca de los valores sociales (libertad, solidaridad, paz, tolerancia y cooperación) y de los principios básicos de la actividad educativa; en el documento oficial no aparecen propuestas de intervención específicas, es decir no se aprecia la concreción de objetivos, contenidos, metodologías, material didáctico, ni sistemas de evaluación que puedan orientar la acción en escuelas multiculturales. Tampoco los decretos que recogen los diseños curriculares de las diferentes etapas y áreas educativas, hacen referencia a la educación intercultural.

Las primeras estadísticas oficiales relativas a los alumnos extranjeros en centros educativos no universitarios recogidas en el curso escolar 1991-92, muestran datos de interés educativo en relación al número y las características del alumnado sobre el colectivo de inmigrantes.

GRÁFICO 5. *Alumnado extranjero en España en niveles educativos no universitarios (Curso 1991-92)*

NIVEL	NÚMERO	PORCENTAJE
PREESCOLAR	5,268	0,53
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	26,005	0,56
ENSEÑANZAS MEDIAS	7,852	0,31
TODOS LOS NIVELES	39,125	0,48

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la Enseñanza en España

15. Se trata asimismo de una realidad social que abarca la participación e integración social, responsabilidades cívicas, igualdad de oportunidades, etc. y es un fenómeno político en cuanto se ocupa y preocupa de la regulación legal, distribución desigual de la riqueza, salarios mínimos, etc.

GRÁFICO 6. *Procedencia del alumnado extranjero no universitario (Curso 1991-92)*

LUGAR DE PROCEDENCIA	M.E.C		CC.AA.		TOTAL	
UNIÓN EUROPEA	4,293	35,2%	10,395	36,1%	14,688	35,8%
OTROS PAÍSES EUROPEOS	952	7,8%	2,811	9,8%	3,763	9,2%
AMÉRICA DEL NORTE	509	4,2%	616	2,1%	1,125	2,7%
LATINOAMÉRICA	3,216	26,3%	8,149	28,3%	11,365	27,7%
MAGREB	1,311	10,8%	3,917	13,6%	53,228	12,7%
RESTO ÁFRICA	653	5,4%	573	2,0%	1,226	3,0%
ASIA	1,228	10,1%	2,280	7,9%	3,508	8,6%
OCEANÍA	29	0,2%	82	0,3%	111	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>12,191</b>	<b>29,7%</b>	<b>28,823</b>	<b>70,3%</b>	<b>41,014</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la Enseñanza en España. Niveles no Universitarios<sup>16</sup>

A todas luces es evidente que nos encontramos en un contexto escolar multicultural, probablemente por ello son cada vez más frecuentes los discursos pedagógicos que empiezan a plantear que la escuela no sólo debe transmitir conocimientos culturales, sino que además debe enseñar actitudes de respeto para con los demás, de tolerancia, solidaridad y justicia. En este sentido, parece que los contenidos educativos se van haciendo más humanos y sociales, más “educativos”, con pautas metodológicas más lógicas y se comienza a pasar, asimismo, de unas relaciones sociales competitivas, rígidas e insolidarias marcadas por el individualismo y la aspiración al éxito, a la creación de un clima socioemocional, cooperativo y grupal más favorable a la socialización y a la convivencia interétnica<sup>17</sup>.

En este sentido, algunos trabajos realizados en educación intercultural parecen reflejar la posibilidad, así como la necesidad de diseñar y aplicar en el marco escolar mecanismos de acción pedagógica para la formación en valores de solidaridad, tolerancia y cooperación<sup>18</sup>. Este tipo de trabajos encuentran su aplicación práctica más próxima en el aumento de conductas racistas y xenófobas (que se traducen en un rechazo a compañeros de otras culturas y en problemas de interacción) por parte de sujetos escolarizados hacia personas de distinta procedencia social, económica, cultural o religiosa.

16. Estadísticas publicadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el Documento: *Inmigración: Diversidad cultural, desigualdad social y educación*, 1995. P. 101. Estas estadísticas han sido realizadas por el Colectivo IOE, pero no están publicadas por dicho colectivo.

17. Véase SANTOS REGO, M.A.: La dimensión Interactiva y el aprendizaje cooperativo como vía de Educación Intercultural, pp. 121-139, en SANTOS REGO, M.A.: *Teoría y Práctica de la Educación Intercultural*, Universidad de Santiago de Compostela, PPU., 1994.

18. ESCÁMEZ, J., y Otros.: Educar en la solidaridad: Programa pedagógico, en *Revista Española de Pedagogía*, Nº 178, 1987. ESCÁMEZ, J. y Otros.: Programa Pedagógico para educar en la tolerancia a los alumnos de B.U.P., en *Revista Española de Pedagogía*, Nº 182, 1989.

A modo de ejemplo se pueden citar algunos de los programas desarrollados desde esta perspectiva intercultural, entre ellos: el programa de mediación entre iguales<sup>19</sup>, que pretende enseñar a los educandos a manejar estrategias de resolución de conflictos; el programa de educación intercultural de Sales y García<sup>20</sup> centrado en la formación de actitudes interculturales; el programa pedagógico de educación para la solidaridad<sup>21</sup>, el programa de desarrollo de la tolerancia<sup>22</sup> o los programas de educación para la paz. Aunque también podrían aplicarse programas de educación afectiva dirigidos a potenciar el interculturalismo y trabajar el reconocimiento y la educación en sentimientos, emociones y competencias sociales (véase gráfico 7).

En cuanto al plano **político**, la integración social de los inmigrantes extracomunitarios se plantea con tintes más dramáticos. Con la aparición de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de Julio sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, se intenta regular la afluencia masiva de inmigrantes no comunitarios, así como su permanencia en nuestro país. Igualmente esta Ley tiene por objeto, al menos en teoría<sup>23</sup>, proteger el mercado de trabajo nacional, excesivamente vapuleado por el paro en estos años, y garantizar unas condiciones de vida dignas para los extranjeros, favoreciendo su integración. Aunque, principalmente España con esta Ley de Extranjería pretende equipararse jurídicamente con el resto de los países comunitarios.

Sin embargo son ya numerosas las Organizaciones que han denunciado las irregularidades y el carácter discriminatorio de esta ley con respecto a la Inmigración no Comunitaria, es decir aquella que procede de los países más pobres. Mientras que los trabajadores extranjeros de origen comunitario pueden legalizar fácilmente su situación, en el otro extremo se intenta restringir la entrada a España de colectivos inmigrantes procedentes del Tercer Mundo<sup>24</sup>. Es el caso de los inmigrantes magrebíes, y en especial de los marroquíes, inmigrantes puramente económicos que vienen a nuestro país huyendo de la miseria, el hambre y la muerte. Y precisamente, por los problemas que encuentran estos inmigrantes para regularizar su situación, con frecuencia desempeñan trabajos que se incluyen en la economía sumergida; de baja cualificación, en condiciones precarias, salarios escasos

19. JOHNSON, D.W., y Otros.: *Advanced cooperative learning*, Interaction Book Co., Edina., MN, USA.

20. SALES, A., GARCÍA, R.: Acción Socioeducativa y pluralismo cultural. Propuesta práctica de formación de actitudes interculturales, en *Actas del congreso sobre Acción socioeducativa y Pluralismo Cultural*, San Sebastián, 1995.

21. ESCÁMEZ, Idem.

22. DÍAZ AGUADO, M.J.: Educación y desarrollo de la tolerancia. Programas para favorecer la interacción activa en contextos étnicamente heterogéneos, Madrid, M.E.C., 1993.

23. En la práctica no se ha cumplido el debilitamiento de la inmigración ilegal. En los últimos años, después de la aplicación de esta ley, en España se ha incrementado el volumen de extranjeros inmigrantes irregulares.

24. Entendemos que sería mucho más correcto utilizar el concepto "países en vías de desarrollo".

y sin ninguna expectativa de futuro. Se les utiliza como mano de obra barata, como fuerza productiva complementaria, ocupando y realizando trabajos que los autóctonos no quieren desempeñar.

Ante esta realidad, no cabe duda de que la revisión de la política de extranjería aplicada a los colectivos de inmigrantes, debe ser el primer paso a dar para analizar la diversidad étnica y cultural, así como asegurar el cumplimiento de sus derechos y libertades en la sociedad española. Sin olvidarnos de la importancia que en el plano económico puede tener para países en vías de desarrollo, como Marruecos, garantizar políticas comunes de carácter económico que permitan la creación y puesta en marcha de planes de Industrialización, programas de cualificación de personal y la aportación de soluciones financieras para un replanteamiento de la deuda exterior. Sólo asegurando la aplicación de planes de actuación y de inversión económica en países exportadores de mano de obra, se podrá conseguir un debilitamiento y estancamiento de los flujos migratorios de los países llamados del Tercer Mundo, y lo que es más importante, una mejora cualitativa en las condiciones de vida de estos colectivos<sup>25</sup>.

25. NOTA FINAL: El trabajo de este texto se inserta dentro de una investigación más amplia dedicada al estudio de los procesos de exclusión e integración de la inmigración en España. Agradecemos a la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno Español la financiación obtenida para la realización de dicha investigación (Proyecto SEC96-0796). Por otra parte, este trabajo se ha realizado a partir de la comunicación presentada en el Congreso celebrado en Madrid, sobre la "Inmigración en España".

## PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

### PROPUESTAS SOCIALES

- Políticas de Integración Social.
- Facilitar el acceso a servicios asistenciales: atenciones personalizadas, preventivas y de promoción social.
- Fomentar espacios socio-culturales y movimientos asociativos.
- Diseñar proyectos de actuación educativa desde el tiempo libre y la animación sociocultural.

### PROPUESTAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

#### Competencias Curriculares

- Concretar objetivos, contenidos, metodología, materiales y evaluación relativos a la diversidad cultural y enriquecimiento de culturas.
- Formación del profesorado en relación a la educación intercultural.
- Facilitar programas de cultura y lengua de origen en horario escolar.

#### Competencias Cognitivas

- Proporcionar información y formación sobre diferencias culturales.
- Trabajar la capacidad crítica y la reflexión para contribuir a:
  - 1- Racionalizar estereotipos, prejuicios y creencias erróneas sobre los inmigrantes.
  - 2- Generar actitudes de solidaridad, tolerancia, respeto y justicia.

#### Competencias Sociales

- Favorecer las relaciones interpersonales →
- Mejorar las rel. interétnicas
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad social.
- Entrenar en habilidades comunicativas, y de apoyo social.

### PROPUESTAS POLÍTICAS

- Revisión del marco jurídico en relación a la inmigración.
- Abrir canales de participación democrática de los extranjeros.
- Políticas internacionales de cooperación económica y de inversión en los países en vías de desarrollo.

Elaboración propia

## BIBLIOGRAFÍA

- CALVO BUEZAS, T.: "Aprender a vivir en la diferencia", en *Rev. Vela Mayor*, 1995., Nº 5, pp. 13-18.
- CAMPS, V.: *Los valores de la educación*, Madrid, Anaya, 1994.
- COLECTIVO IOE.: *La educación intercultural a prueba: Hijos de inmigrantes Marroquíes en la escuela*, Granada, Laboratorio de Estudios Interculturales, 1996.
- DIAZ AGUADO, M.J.: *Escuela y Tolerancia*, Madrid, Pirámide, 1996.
- ECHEBARRÍA, A. y Otros.: *Psicología Social del prejuicio y el racismo*, Madrid, Centro de Estudios de Ramón Areces, 1995.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: "España: la inmigración inesperada", en *Mientras tanto*, 1992, Nº 49, pp. 85-104.
- JORDAN, J.A.: *Propuestas de Educación Intercultural para profesores*, Barcelona, 1996.
- JULIANO, D.: *Educación Intercultural. Escuela y minorías étnicas*, Madrid, Eudema, 1993.
- MELLOUT, T.: *Ciudadanía Europea y migraciones*, en *Ponencias y conclusiones de la Jornada sobre Inmigración y Derechos cívicos*, Girona, Fundació SER.GI y GRAMC. 1994.
- MENDOZA GONZALO, P.: *El debate en el aula. Ensayo para la tolerancia*, Madrid, Ediciones Pedagógicas, 1995.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.: *Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación*, Madrid.1995.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de la Policía.: *Anuario de Migraciones*, 1992, 1994, 1995.
- ORTEGA CARRILLO, J.A.: *Educación Multicultural para la Tolerancia y la Paz*, Granada, COM.ED.ES., 1996.
- ORTEGA, P., MINGUEZ, R.: "Educación Intercultural y Democracia", en ORTEGA, P., SÁEZ, J.: *Educación y Democracia*, Murcia, Caja Murcia, 1993.
- ORTEGA, P. y Otros.: *Valores y Educación*, Barcelona, Ariel, 1996.
- REVISTA DE EDUCACIÓN, Nº 307, 1995.
- RODRÍGUEZ ROJO, M.: *La Educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal*, Barcelona, Oikos-Tau, 1995.
- SANTOS REGO, M.A.: *Teoría y Práctica de la Educación Intercultural*, Barcelona, PPU, 1994.
- SARRAMONA, J.: "Educación y pluralismo cultural", en *Actas del congreso sobre Acción socioeducativa y Pluralismo Cultural*, San Sebastián, 1995.
- SAVATER, F.: *Política para Amador*, Barcelona, Ariel, 1994.